

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 385 /2012

COLINA, 21 de Febrero del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Luisa Macaya Hidalgo** de fecha 08 de Febrero del 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un **Bingo Bailable** el día 03 de Marzo del 2012, desde las 21:00 a las 04:00 horas, en la sede de la junta de Vecinal Nuevo Colorado. Con el fin de recaudar fondos en beneficio de la señora **Bernarda Macaya Hidalgo**, para costear gastos médicos.

2) Providencia N° 336 de fecha 15 de febrero de 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **Luisa Macaya Hidalgo** para realizar un **Bingo Bailable** el día 03 de Marzo del 2012, desde las 21:00 a las 04:00 horas, en la sede de la junta de Vecinal Nuevo Colorado.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgH

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo